



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0065
03 FEB 2006

VISTO:

El Expediente OE N° 13414-B-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el agente Bustos Miguel L.P.N° 6898/0, informa sobre el Accidente de Tránsito ocurrido con el Interno AT 22, con un vehículo particular, en calle Fava N° 350.

Que a fojas 02/06, se adjunta documentación requerida por Decreto N° 953/89.

Que de fojas 07, el Director General de Mantenimiento Vial, informa a la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración que dicho vehículo no sufrió daños.

Que a fojas 08, el Señor Subsecretario de Servicios Públicos por Administración, solicita se forme expediente.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 7694 (Estatuto y Escalafón para el personal dependiente de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén) ANEXO I-, específicamente en el Artículo 115°- 2° punto -TITULO IV de la Información Sumaria -CAPITULO VI y Decreto N° 613/2002; se deberá dictar la respectiva Norma Legal.

Por ello:

**EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL
RESUELVE**

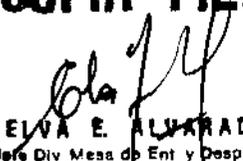
Artículo 1º) **INSTRUIR** Información Sumaria a fin de esclarecer los hechos _____ ocurridos.

Artículo 2º) **DESIGNASE** a los fines de la sustanciación de la Información _____ Sumaria al Señor Director General de Mantenimiento Vial dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, al Ingº **Daniel Caporalini** L.P.N° 6627/0 -D.N.I. N° 16.759.918 - Clase 1964 - Categoría 18 - subroga categoría 25, sin perjuicio de sus funciones.

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL

AA.


ELVA E. ALVARADO
Jefe Div. Mesa de Ent. y Despacho
Secretaría de Serv. Públicos
y Gestión Ambiental

FDO) CARLOS YANES

